



Ayuntamiento de Serrato
(Málaga)
Nº IREL: 1299044

DECRETO Nº: 2020/6
Fecha: 03/02/2020
Nº Expediente: 2020/17
Asunto: PLAN ITINERE
Referente a: Resolución Participación Plan Itinere

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto el Plan Itinere (Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía), aprobado en fecha 10 de diciembre de 2019 por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que tiene por objeto mejorar las infraestructuras de acceso a las explotaciones agrarias y, en consecuencia, incrementar el potencial productivo y la competitividad de estas.

Conocido el anuncio de 15 de enero de 2020, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de participación establecido en el anuncio de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itinere) y se convoca para la presentación de solicitudes de participación. Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve modificar plazo de presentación de solicitudes, ampliando el mismo hasta el 7 de febrero de 2020, inclusive. Esta decisión viene motivada tras considerar que habiendo coincidido el plazo de presentación de solicitudes con un gran número de días festivos, así como la complejidad de la documentación a aportar por los solicitantes hacen necesario la ampliación del plazo inicialmente previsto.

Vista la situación en la que se encuentran los caminos SRR1 desde Serrato al Cortijo de Santiago y SRR2 desde Serrato al Cortijo de Rabadán, que se ha visto agravada como consecuencia de los episodios de lluvias torrenciales sufridos durante los últimos años y ha supuesto grandes dificultades de acceso a las diferentes explotaciones agrícolas y ganaderas de la zona.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, art. 21.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, según informa la Secretaría-Intervención-Tesorería.

RESUELVO:

1º. Solicitar la participación del Ayuntamiento de Serrato en el Plan Itinere debido a la situación en la que se encuentran los caminos SRR1 desde Serrato al Cortijo de Santiago y SRR2 desde Serrato al Cortijo de Rabadán, que se ha visto agravada como consecuencia de los episodios de lluvias torrenciales sufridos durante los últimos años y ha supuesto grandes dificultades de acceso a las diferentes explotaciones agrícolas y ganaderas de la zona.

2º. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, en la próxima sesión que se celebre para su ratificación.

Serrato a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

Ante mí

Fdo.: Francisco López Arana.

El Secretario- Interventor.

Fdo.: Juan Carlos Fernández Mochón.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

FIRMANTE

FRANCISCO LOPEZ ARANA
JUAN CARLOS FERNANDEZ MOCHON (SECRETARIO-INTERVENTOR)

CÓDIGO CSV

d589ab82ac643f009decb7f219f3a41f5e150920

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/serrato>

NIF/CIF

****413**
****006**

FECHA Y HORA

03/02/2020 19:35:30 CET
04/02/2020 08:41:17 CET



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d589ab82ac643f009decb7f219f3a41f5e150920

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299044_2020_0000000000000000000002416805

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 03/02/2020 14:18:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d589ab82ac643f009decb7f219f3a41f5e150920

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf